

**Fideicomiso Financiero
Credipaz Serie 21**

Estados contables fiduciarios trimestrales
al 30 de junio de 2022

ÍNDICE

Página

Informe de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Períodos Intermedios

Carátula	5
Estado de situación patrimonial fiduciario.....	6
Estado de resultados fiduciario	7
Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario.....	8
Estado de flujo de efectivo fiduciario.....	9
Notas a los estados contables fiduciarios	10

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Directores de

Banco de Valores S.A.

CUIT N° 30-57612427-5

Agente Fiduciario Credipaz 21 Fideicomiso Financiero

Domicilio Legal: Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N° 30-71738433-0

Presente

1. Informe sobre los estados contables

Hemos revisado los estados contables adjuntos de Credipaz 21 Fideicomiso Financiero (el Fideicomiso), que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de junio de 2022 y los correspondientes estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 8.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio irregular de dos meses y siete días iniciado el 25 de octubre y finalizado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación con los estados contables

El Directorio del Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de

estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permiten obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos del Fideicomiso correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022 no estén preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:



- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 7, los estados contables fiduciarios que se mencionan en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b. Al 30 de junio de 2022 no surgen de los registros contables deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2022.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 334 Fº 119

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO

Credipaz 21 Fideicomiso Financiero

Ejercicio N° 2, iniciado el 1 de enero de 2022

Estados contables fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

Actividad principal: Fideicomiso Financiero.

Objeto del Fideicomiso: Titulización de créditos

Fecha del contrato: 25 de octubre de 2021

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Plazo estimado del Fideicomiso: Significa sesenta (60) días de la fecha de vencimiento de los Valores de Deuda Fiduciaria, conforme se indica en el “Cuadro de Pagos Estimado de Servicios”, y en ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

C.U.I.T.: 30-71708973-8

Información del Fiduciario:

Denominación: Banco de Valores S.A.

Domicilio legal: Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Banco comercial.

Información del Fiduciante, Administrador, Beneficiario y Fideicomisario:

Denominación: Credi-paz S.A.

Domicilio Legal: Olivera 1023 – Ciudad de Buenos Aires.

Actividad Principal: Servicios financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de dos meses y siete días
 iniciado el 25 de octubre y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

	30/06/2022	31/12/2021		31/03/2022	31/12/2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos – Nota 3.a.	49.001	8	Valores de deuda fiduciaria (V.D.F.) – Nota 3.e.	314.548	226.606
Créditos – Nota 3.b.	426.911	325.357	Otras deudas – Nota 3.f.	3.410	2.381
Otros créditos – Nota 3.c.	36	1	Total del pasivo corriente	317.958	228.987
Total del activo corriente	475.948	325.366	Total del pasivo		
 ACTIVO NO CORRIENTE			 PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos – Nota 3.d.	67	206	Valores de deuda fiduciaria (V.D.F.) – Nota 3.g.	27.000	-
Total del activo no corriente	67	206	Otras deudas – Nota 3.h.	24.995	272
			Total del pasivo no corriente	51.995	272
			Total del pasivo	369.953	229.259
			 Patrimonio neto – según estado respectivo	106.062	96.313
Total del activo	476.015	325.572	Total del pasivo y patrimonio neto	476.015	325.572

Las Notas 1 a 8 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

Intereses sobre V.D.F.	(13.048)
Gastos de administración – Nota 3.i.	(2.055)
Resultados financieros y por tenencia (incluye R.E.C.P.A.M.)	(41.360)
Resultado del período – pérdida	<u>(56.463)</u>

Las Notas 1 a 8 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

Concepto	Reserva por sobreintegración	Resultados no asignados	Total patrimonio neto fiduciario
Saldos al inicio del ejercicio	102.968	(6.655)	96.313
Aumento de reserva por sobreintegración	66.212	-	66.212
Resultado del período – pérdida	-	(56.463)	(56.463)
Saldos al cierre del periodo	<u>169.180</u>	<u>(63.118)</u>	<u>106.062</u>

Las Notas 1 a 8 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario	Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117	En representación del Fiduciario
Santiago W. Brandan Responsable de Gestión Fiduciaria	Federico M. Mazzei – Socio Contador Público (U.C.A.) C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119	Daniel L. Santamans Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

VARIACIÓN DEL EFECTIVO

Efectivo al inicio del ejercicio	8
Efectivo al cierre del período	49.001
Aumento neto del efectivo	48.993

CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Constitución de fondo de garantía	24.795
Constitución de fondo de gastos	316
Constitución de fondo de gastos iniciales	2.454
Retención para pago de V.D.F.	23.372
Pago de honorarios	(158)
Pago de comisión fiduciaria	(1.420)
Pago de gastos de gestión	(196)
Pago de gastos varios	(100)
Pago de impuesto Ley N° 25.413	(20)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	49.043

Resultados financieros utilizado por el equivalente en efectivo (incluye R.E.C.P.A.M.)	(50)
---	-------------

Aumento neto del efectivo	48.993
----------------------------------	---------------

Las Notas 1 a 8 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

a. Origen

En el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Credipaz Consumo II, con fecha 25 de octubre de 2021, Banco de Valores S.A., en carácter de Fiduciario Financiero, Emisor, Organizador y Agente Colocador, Provincia Bursátil en carácter de Agente de Negociación, Liquidación y Compensación Integral N° 35 de la C.N.V. y Credipaz S.A. en carácter de Fiduciante, Agente de Cobro, Administrador y Fideicomisario suscriben un contrato suplementario de fideicomiso, constituyéndose de esta manera Credipaz 21 Fideicomiso Financiero (el Fideicomiso).

Con fecha 13 de junio de 2022 fue autorizada por la gerencia de fideicomisos financieros de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V), la oferta pública del Fideicomiso, emitiéndose valores fiduciarios por 328.500 (trescientos veintiocho mil quinientos conformados por V.D.F. A por 261.000 (doscientos sesenta y un mil) y V.D.F. B por 67.600 (sesenta y siete mil quinientos). Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441.

b. Bienes fideicomitidos

Los siguientes activos constituyen los bienes fideicomitidos:

- I. los créditos transferidos (es decir, los créditos y nuevos créditos que efectivamente hayan sido transferidos al Fideicomiso. Se entiende por créditos a los derechos creditorios presentes y futuros en pesos originados por el Fiduciante, correspondientes a saldo de capital de tarjetas de crédito por la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por los mismos, que derivan de consumos de bienes o servicios o adelantos en efectivo realizados por los tarjetahabientes, correspondientes a las cuentas elegibles. No están comprendidos en los créditos transferidos ninguno de los siguientes rubros: (a) los intereses punitivos, compensatorios y moratorios que pudieran devengar, (b) los intereses por adelantos en efectivo, (c) primas por seguro de vida, de corresponder, (d) comisión mensual por mantenimiento de cuenta, (e) comisión mensual por descuentos y beneficios, (f) comisión anual por la emisión y renovación, (g) comisión por situación irregular, (h) comisión por extravío, robo o hurto, (i) cargo por uso del cajero automático y por pago en redes externas, (j) impuesto al valor agregado, (k) cargo por sellado y todos aquellos conceptos debitados o acreditados en el resumen de cuenta del usuario bajo el concepto de comisiones y cargos en general (a) a (k) conjuntamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

b. Bienes fideicomitidos – continuación

- II. los fondos en efectivo que sean transferidos por el Fiduciante al Fiduciario de conformidad con el contrato del fideicomiso;
- III. todos los fondos derivados de la conversión a efectivo, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriormente mencionados, otros activos y toda la ganancia proveniente de cualquiera de los conceptos anteriores;
- IV. los nuevos créditos que el fiduciante seleccione y sean efectivamente transferidos al Fideicomiso conforme con lo establecido en el Artículo 1.4 del contrato de fideicomiso;
- V. el producido de la inversión de los fondos de corresponder; y
- VI. el producido de la inversión de los fondos líquidos, de corresponder.

c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso

En las fechas de rendición que no se correspondan con una fecha de pago de servicios, los fondos provenientes de las cobranzas de la cartera serán utilizados de la siguiente manera:

- 1. al pago de los impuestos del Fideicomiso;
- 2. al pago de los gastos del Fideicomiso, neto de los impuestos del fideicomiso;
- 3. desde el comienzo del período de cobranza, los montos se depositarán en la cuenta fiduciaria de cobranzas hasta completar el monto correspondiente al próximo pago a realizarse en la próxima fecha de pago de servicios; y
- 4. una vez depositado el monto correspondiente al pago a realizarse en la próxima fecha de pago de servicios con más la contribución al fondo de gastos y al fondo de garantía, a la adquisición de nuevos créditos de conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso.

En las fechas de rendición que se correspondan con una fecha de pago de servicios, los fondos depositados en la cuenta fiduciaria de cobranzas serán destinados a:

- I. mientras se encuentren vigentes los V.D.F. A:
 - 1. a la reposición del fondo de gastos, en cuanto el importe acumulado en el mismo no sea suficiente para cubrir el monto mínimo indicado en el Artículo 5.2 del contrato de fideicomiso;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso – continuación

2. a la reposición del fondo de garantía, en su caso (excepto en el supuesto referido en el Artículo 5.3, tercer párrafo del contrato de fideicomiso);
3. a la reposición del fondo de impuesto a las ganancias, en caso de corresponder;
4. al pago de los intereses atrasados de los V.D.F. Clase A ;
5. al pago del interés de V.D.F Clase A, correspondiente a dicha fecha de pago;
6. al pago de la amortización atrasada de los V.D.F. Clase A
7. al pago de la amortización de los V.D.F. Clase A pagadera en la fecha de pago de servicios correspondiente.

II. Una vez cancelados totalmente los V.D.F. Clase A:

1. a la reposición del fondo de gastos, en cuanto el importe acumulado en el mismo no sea suficiente para cubrir el monto mínimo indicado en el Artículo 5.2 del contrato de fideicomiso
2. a la reposición del fondo de garantía, en su caso (excepto en el supuesto referido en el Artículo 5.3, tercer párrafo del contrato de fideicomiso);
3. a la reposición del fondo de impuesto a las ganancias, en caso de corresponder;
4. al pago de los intereses atrasados de los V.D.F Clase B;
5. al pago del interés de los V.D.F Clase B correspondiente a dicha fecha de pago;
6. al pago de la amortización atrasada de los V.D.F Clase B;
7. al pago de la amortización de los V.D.F Clase B pagadera en la fecha de pago de servicios correspondiente.

III. Una vez cancelados totalmente los V.D.F. Clase B:

1. al reembolso de los gastos de colocación, de corresponder;
2. a la reposición del fondo de gastos, en cuanto el importe acumulado en el mismo no sea suficiente para cubrir el monto mínimo indicado en el Artículo 5.2 del contrato de fideicomiso;
3. a la reposición del fondo de impuesto a las ganancias, en caso de corresponder;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso – continuación

4. de corresponder, se restituirán los adelantos de fondos otorgados al Fideicomiso por el Fiduciante, de conformidad con el Artículo 3.11 del contrato del fideicomiso; y
 5. el remanente de los fondos existentes corresponderá a los Fideicomisarios.
- IV. Ante el acaecimiento de un evento especial los fondos provenientes de las cobranzas serán destinados a:
1. al pago de los impuestos del Fideicomiso;
 2. al pago de los gastos del Fideicomiso, neto de los impuestos del Fideicomiso;
 3. a la reposición del fondo de impuesto a las ganancias, en caso de corresponder;
 4. al pago de los intereses atrasados de los V.D.F. Clase A;
 5. al pago del interés de los V.D.F. Clase A;
 6. al pago de la amortización atrasada de los V.D.F. Clase A;
 7. al pago de la amortización de los V.D.F. Clase A;
 8. al pago de los intereses atrasados de los V.D.F. Clase B;
 9. al pago del interés de los V.D.F. Clase B;
 10. al pago de la amortización atrasada de los V.D.F. Clase B;
 11. al pago de la amortización de los V.D.F. Clase B;
 12. El remanente será entregado a los Fideicomisarios.

d. Clases de valores fiduciarios

Los valores de deuda fiduciaria se emitieron bajo las siguientes series:

Clase	Valor Nominal	Amortización de capital período 20221	R.E.C.P.A.M.	Valor residual al 30/06/2022
V.D.F. A	261.000	-	-	261.000
V.D.F. B	67.500	-	-	67.500
Total	328.500	-	-	328.500

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

e. Valores fiduciarios – condiciones

Los V.D.F.A otorgan los siguientes derechos:

Tienen derecho al cobro en forma mensual de los siguientes servicios: (a) en concepto de intereses, en forma mensual y hasta la total cancelación de los V.D.F. A, una tasa variable equivalente a la tasa de referencia más 100 (cien) puntos básicos, devengado durante cada período de devengamiento. La tasa establecida precedentemente será calculada mensualmente por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios y comparada en cada fecha de pago contra el porcentaje mínimo del 47% (cuarenta y siete por ciento) y máximo del 57% (cincuenta y siete por ciento) nominal anual. El cálculo de los intereses será realizado sobre saldos de capital y se tomará como base un año de 360 (trescientos sesenta) días. A fin de calcular la tasa de referencia, se considerará el promedio simple de las últimas 7 (siete) tasas BADLAR privada informadas por el B.C.R.A. al inicio del período de devengamiento, (b) en concepto de amortización, por hasta el monto indicado en el cuadro de pago estimado de servicios de los V.D.F.A hasta la total cancelación de los mismos.

Los V.D.F.B otorgarán los siguientes derechos:

Tendrán derecho, una vez cancelados íntegramente los V.D.F. A, al cobro de los siguientes servicios, conforme al cuadro de pago estimado de servicios de los V.D.F. Clase B: (a) en concepto de intereses, hasta la total cancelación de los V.D.F. B, una tasa variable equivalente a la tasa de referencia, más 200 (doscientos) puntos básicos, devengado: (i) desde el 1 de junio de 2022 hasta el 30 de abril de 2023 para los V.D.F. B para el primer servicio de capital e interés y (ii) a partir del segundo servicio de capital e interés en adelante y para los restantes servicios, durante cada período de devengamiento. La tasa establecida precedentemente será calculada mensualmente por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios y comparada en cada fecha de pago contra el porcentaje mínimo del 48% (cuarenta y ocho por ciento) y máximo del 58% (cincuenta y ocho por ciento) nominal anual. El cálculo de los intereses se realizará sobre saldos de capital, y se tomará como base un año de 360 (trescientos sesenta) días. Al fin de calcular la tasa de referencia (tal como se encuentra descripta), se considerará el promedio simple de las últimas 7 (siete) tasas BADLAR privada informadas por el B.C.R.A. al inicio del período de devengamiento, (b) en concepto de amortización, el monto indicado en el cuadro de pago de servicio de V.D.F. B hasta la total cancelación de los mismos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

f. Contribuciones al fondo de gastos

El Fiduciante aportará inicialmente la suma de 200 con imputación a un fondo de gastos a una cuenta a nombre del Fideicomiso a tal efecto (el “Fondo de Gastos”), cuyo monto se mantendrá en todo momento. El Fondo de Gastos se destinará a cancelar los Gastos del Fideicomiso.

En cualquier momento en que el Fondo de Gastos se reduzca hasta representar un importe menor al monto indicado, se transferirá de los fondos depositados en la Cuenta Fiduciaria de Cobranzas al Fondo de Gastos, el monto necesario para restablecer el Fondo de Gastos en dicho límite. A su vez, en cualquier momento en que el Fiduciario libere fondos del Fondo de Gastos, dichos fondos liberados serán transferidos al Fiduciante (por hasta el monto inicialmente aportado) o a la Cuenta Fiduciaria de Cobranzas, si existieran pagos y/o gastos pendientes.

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el mencionado asciende a 200 (doscientos) y 272 (doscientos setenta y dos), respectivamente, y se encuentra registrado en el rubro “otras deudas” del pasivo no corriente (Nota 3.h.).

g. Fondo de garantía

El Fiduciante aportó inicialmente con el producido de la colocación un importe equivalente a 2 (dos) veces el primer mes de servicios de interés de los V.D.F. A de acuerdo al cuadro de pago estimado de servicios. Una vez abonado el primer servicio de interés, el importe del fondo de garantía equivaldrá: (a) hasta la cancelación de los V.D.F. A, a 2 (dos) veces el próximo servicio de interés de esa clase o la suma del último fondo de garantía de los V.D.F. A más el primer requerimiento del fondo de garantía establecido en función de los V.D.F. B, lo que fuera mayor; y (b) cancelados los V.D.F. A y hasta la cancelación de los V.D.F. B, a 2 (dos) veces el interés devengado durante un mes de esa clase calculado sobre el valor residual del mismo. Dichos importes serán recalculados por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios- En caso que el saldo de dicho fondo deba incrementarse respecto del mes anterior, los fondos provendrán de las recaudaciones por cobranzas. Todo excedente del fondo de garantía sobre el requerimiento del fondo de garantía será liberado a favor del Fiduciante salvo que fuera imputable a previos incrementos del fondo originados en la Cobranza de los Créditos (tal como se previó anteriormente) en cuyo caso el importe correspondiente se liberará a la cuenta fiduciaria.

Los importes del fondo de garantía serán aplicados por el Fiduciario al pago de servicios de interés de los V.D.F., cuando por cualquier causa el Agente de Cobro y Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

g. Fondo de garantía – continuación

no pueda cumplir con sus obligaciones, o en el supuesto que los fondos existentes en la cuenta fiduciaria de cobranzas resultarán insuficientes para efectuar el pago de los servicios de interés de los V.D.F., a fin de mantener el pago de dichos servicios según el cuadro de pago estimado de servicios, hasta tanto se designe un nuevo Agente de Cobro y Administración, o para el pago de los servicios de interés sobre los Valores de Deuda Fiduciaria ante cualquier insuficiencia de fondos originados por cualquier otro evento.

Cancelados los V.D.F. y en cuanto no fuera necesario reponer el fondo de garantía, o una vez adecuado el fondo de garantía conforme al requerimiento de fondo de garantía, los fondos remanentes serán transferidos al Fiduciante hasta el monto aportado por el Fiduciante.

Al 30 de junio de 2022 el mencionado fondo asciende a 24.795 (veinticuatro mil setecientos noventa y cinco) y se encuentra registrado en el rubro “Otras deudas” del pasivo no corriente (Nota 3.h.). Al 31 de diciembre de 2021 dado que no se habían colocado los V.D.F. no correspondía constituir el mencionado fondo.

h. Fondo de impuesto a las ganancias (I.I.G.G.)

El fondo de I.I.G.G. se constituirá con el producido de las cobranzas. Al cierre del primer ejercicio fiscal el Fiduciario estimará el importe a pagar en concepto de I.I.G.G. En el cuarto período de devengamiento posterior al cierre del primer ejercicio fiscal, el Fiduciario detraerá de las cobranzas el importe necesario hasta completar dicho monto. Si en cualquier momento el Fiduciario estimase que las cobranzas futuras fuesen insuficientes para los pagos de I.I.G.G. que correspondan, podrá anticipar la constitución del F.I.I.G.G. Los fondos excedentes del F.I.I.G.G., de existir, se liberarán para su acreditación en la cuenta fiduciaria luego del pago del I.I.G.G.

i. Remuneración del Fiduciario

El Fiduciario percibirá por sus tareas en este Fideicomiso una comisión de administración mensual que podrá fijarse por hasta 200 (doscientos) más I.V.A. La comisión podrá ser retenida por el Fiduciario directamente de los bienes fideicomitidos, en forma prioritaria a la distribución de los fondos existentes en la cuenta fiduciaria de cobranzas. Si los fondos allí depositados fueren insuficientes, el Fiduciario tendrá derecho a reclamar el pago de la retribución directamente al Fiduciante, quien deberá abonar la misma dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la recepción de la notificación cursada por el Fiduciario en ese sentido.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

j. Consideraciones de riesgo para la inversión

La inversión en V.D.F. importa la asunción de riesgos asociados, entre otros con:

1. La falta de pago o el incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de cualquier obligado bajo los créditos personales fideicomitados de acuerdo a lo indicado en la Nota 1.a.;y
2. factores políticos y económicos.

Riesgos particulares a su naturaleza y características:

Los mismos se encuentran descriptos en el suplemento de prospecto correspondiente a la presente serie.

k. Plazo de duración del Fideicomiso

La duración del Fideicomiso se extenderá a 60 (sesenta) días de la fecha de vencimiento de los valores de deuda fiduciaria, conforme se indica en el “Cuadro de Pagos Estimado de Servicios” y en ningún plazo excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Los presentes estados contables fiduciarios fueron preparados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

a. Información comparativa

El estado fiduciario de situación patrimonial al 30 de junio de 2022 se presenta en forma comparativa con el cierre del último ejercicio, tal como lo establecen las normas contables vigentes.

Los estados de resultados fiduciario, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario al 30 de junio de 2022 no se presentan en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior ya que no emitieron estados contables por igual período en el ejercicio anterior.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2022), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia.

Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003

El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018 la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores emitieron las Resoluciones Generales 10/2018 y 777/2018, respectivamente, que reglamentaron la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 y derogaron la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de dicha fecha.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, el Fiduciario deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

Por aplicación de la opción prevista en la sección 4.1.b de la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. y la R.T. N° 6, los intereses y otros resultados financieros, incluyendo el RECPAM, se exponen en la línea “Resultados Financieros y por Tenencia”. Cabe mencionar, que el uso de esta opción, no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros.

c. Criterios de medición y exposición

A continuación se incluyen los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables fiduciarios:

1. Rubros monetarios

Caja y bancos, otros créditos, deudas fiscales y otras deudas: se valoraron a su valor nominal.

2. Créditos

Han sido valuados al costo de incorporación, neto de las cobranzas y revolving al cierre del período o ejercicio, según corresponda.

3. V.D.F.

Se valoraron a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del período o ejercicio, según corresponda.

4. Reserva por sobreintegración

Se valuó a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

c. Criterios de medición y exposición – continuación

5. Cuentas de resultados

Se computaron a su valor nominal sobre la base de su devengamiento mensual.

6. Estado de flujo de efectivo fiduciario

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método directo, considerando como efectivo a los rubros “caja y bancos” e “inversiones”.

7. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables fiduciarios a una fecha determinada de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requiere que el Fiduciario efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables fiduciarios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período intermedio actual. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables fiduciarios.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/06/2022	31/12/2021
a. <u>Caja y bancos</u>		
Banco de Valores S.A. cuenta corriente	49.001	8
	49.001	8
b. <u>Créditos corrientes</u> – Nota 4		
Créditos cedidos	426.911	325.357
	426.911	325.357

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	30/06/2022	31/12/2021
c. <u>Otros créditos</u> – Nota 4		
Saldo a favor I.I.B.B.	30	-
Crédito por impuesto ley 25.413	-	1
Percepciones I.I.B.B.	6	-
	36	1
d. <u>Créditos no corrientes</u> – Nota 4		
Créditos cedidos	67	206
	67	206
e. <u>V.D.F. corrientes</u> – Nota 4		
V.D.F. A provisorio	-	181.285
V.D.F. B provisorio	-	45.321
V.D.F. A – Nota 1.d.	261.000	-
V.D.F. B – Nota 1.d.	40.500	-
Intereses a pagar V.D.F A	10.322	-
Intereses a pagar V.D.F B	2.726	-
	314.548	226.606
f. <u>Otras deudas corrientes</u> – Nota 4		
Fondos a devolver al fiduciante	3.316	2.218
Honorarios a pagar	94	163
	3.410	2.381
g. <u>V.D.F. no corrientes</u> – Nota 4		
V.D.F. B – Nota 1.d.	27.000	-
	27.000	-
h. <u>Otras deudas no corrientes</u> – Nota 4		
Fondo de garantía – Nota 1.g.	24.795	-
Fondo de gastos – Nota 1.f.	200	272
	24.995	272
i. <u>Gastos de administración</u>		
Honorarios	1.780	
Cargos por saldos a favor impositivos	21	
Gastos de gestión	183	
Gastos varios	71	
	2.055	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 4 – PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Créditos	Otros créditos	V.D.F.	Otras deudas
A vencer:				
1° trimestre	204.976	36	40.742	94
2° trimestre	50.457	-	91.466	-
3° trimestre	18.229	-	86.130	-
4° trimestre	4.942	-	69.210	-
A más de 1 año	67	-	27.000	24.995
De plazo vencido	148.307	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	3.316
Subtotal	426.978	36	314.548	28.405
Que no devengan interés	426.978	36	13.048	28.405
Que devengan interés				
A tasa fija	-	-	-	-
A tasa variable	-	-	328.500	-
Total al 30/06/2022	426.978	36	341.548	28.405
Total al 31/12/2021	325.563	1	226.606	2.653

NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO

a. I.I.G.G.

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo, publicada en el boletín oficial el 11 de mayo de 2018, introdujo cambios vinculados con el tratamiento impositivo de los fideicomisos financieros. Así, en su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos financieros que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública bajo C.N.V. no deberán tributar el I.I.G.G. en cabeza propia. En estos casos, el inversor perceptor de la renta que aquéllos distribuyan, sobre inversiones realizadas en el país, deberá incorporar la misma a su declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate.

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 30 de junio de 2022 el Fideicomiso no estimó provisión por I.I.G.G.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO – continuación

b. Impuesto al valor agregado

La transmisión de los bienes fideicomitidos a favor del Fideicomiso no constituye una prestación o colocación financiera gravada en los términos de este impuesto, por aplicación del Artículo 84 de la Ley 24.441. Por lo tanto, la cesión fiduciaria de los créditos, no tiene consecuencia alguna en este gravamen.

c. I.I.B.B.

El Fideicomiso se encuentra alcanzado por el gravamen, no habiéndose registrado al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 un impuesto a pagar por este impuesto.

NOTA 6 – REGISTRACIONES CONTABLES DEL FIDEICOMISO

Los registros contables correspondientes al Fideicomiso, se llevarán en libros rubricados en forma separada de los libros del Fiduciario, Banco de Valores S.A.

NOTA 7 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables entre la fecha de inicio del ejercicio, el 30 de junio de 2022, se copiarán con posterioridad en el libro Diario por problemas de rubrica.

NOTA 8 – COVID-19

El surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o Covid-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios

gobiernos de todo el mundo, implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 8 – COVID-19 – continuación

población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

En la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 24 de Abril de 2020, renovables cada quince días, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 el Gobierno Nacional anunció la continuidad de la cuarentena pero poniendo fin en el AMBA al aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y dando lugar a una nueva etapa de distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO), que se inició el 9 de Noviembre de 2020, y continuó extendiéndose por períodos hasta el 9 de Abril de 2021, cuando el DNU N° 235/21 emitido por la Presidencia de la Nación lo dejó sin efecto.

Dado el acelerado aumento de casos, el mencionado Decreto establece nuevas medidas temporarias de prevención y disposiciones locales y focalizadas geográficamente, orientadas a las actividades y horarios que conllevan mayores riesgos, prohibiendo la circulación de personas entre las 20:00 hs y las 06:00 hs, y reservando la utilización del transporte público a quienes desarrollen actividades esenciales, se trasladen a establecimientos educativos o soliciten un permiso especial.

El DNU N° 235/21 entró en vigencia el 16 de abril de 2021, extendiéndose recientemente hasta el 21 de mayo de 2021 mediante el DNU N° 287/21 y posteriormente hasta el 6 de junio de 2021 mediante el DNU N° 334/2021.

El DNU N° 381/21 volvió a prorrogar el DNU N° 287/21 hasta el 25 de junio de 2021, estableciendo un semáforo epidemiológico en las distintas zonas del país, que posibilitó una flexibilización de las restricciones que se venían implementando, sobre todo en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), debido a la baja de casos registrados en los últimos días.

Con fecha 26 de junio de 2021 el Gobierno Nacional publicó en el Boletín Oficial el DNU N° 411/2021 oficializando la prórroga de las medidas de restricción en todo el país hasta el 9 de julio de 2021.

Recientemente a través del DNU N° 455/21, el presidente Alberto Fernández prorrogó el DNU N° 287/21 hasta el 6 de agosto de 2021 inclusive. El mismo faculta a gobernadores y al jefe de Gobierno porteño a adoptar medidas ante la verificación de determinados parámetros, a

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Credipaz 21 Fideicomiso Financiero
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 8 – COVID-19 – continuación

través del mencionado "semáforo epidemiológico", que se divide en bajo, mediano y alto riesgo según la evolución de la pandemia en cada distrito del país.

Con fecha 6 de agosto de 2021 se emitió el DNU N°494/21 mediante al cual se flexibilizaron ciertas restricciones debido al avance de la vacunación en el país. Posteriormente, con fecha 30 de septiembre de 2021 se emitió el DNU N°678/21 flexibilizando aún más las restricciones e incluso permitiendo la apertura de fronteras a partir del 1° de noviembre de 2021.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, el Fideicomiso no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Los activos continúan comportándose razonablemente a pesar de los inconvenientes. No obstante, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus afectará a futuro el negocio del Fideicomiso, de extenderse de manera prolongada esta situación.

El Fiduciario del Fideicomiso está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y su actividad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General